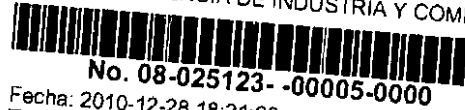


FORMULARIO UNICO DE COR

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-025123- -00005-0000

Fecha: 2010-12-28 18:21:06 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 27

1

SOLICITUD DE:

Corrección de Error Material



Modificación a una solicitud

2

SOLICITANTE**Nombre:** KEYSTONE DENTAL, INC.

Sociedad constituida y existente bajo las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América.

Dirección: 144 Middlesex Turnpike,
Burlington,
Massachussets 01803,
Estados Unidos de América**Domicilio:** Burlington,
Massachussets,
Estados Unidos de América**Teléfono:** 546 09 70 **Fax:** 249 40 70**E-mail:** clientes@camyp.com**IDENTIFICACION**

C.C.



NIT



C.E.



Otro



Número: _____

3

**REPRESENTANTE
O APODERADO****Nombre:** LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ**Dirección:** Carrera 4ª No. 72-35**Teléfono:** 347 36 11 **Fax:** 217 92 11**E-mail:** cavelier@cavelier.com**IDENTIFICACION**

C.C.



NIT



C.E.



Otro

Número: 438.019 TP 31.929

4

Número de expediente: 08.025.123

5

Descripción de la corrección o modificación solicitada:

Atentamente informo a Su Despacho que la sociedad LIFECORE BIOMEDICAL, INC., domiciliada en 3515 Lyman Boulevard, Chaska, Minnesota 55318, Estados Unidos de América, ha cedido todos los derechos sobre la presente solicitud de patente a favor de la Sociedad **KEYSTONE DENTAL, INC.** domiciliada en 144 Middlesex Turnpike, Burlington, Massachusetts 01803, Estados Unidos de América. Por lo tanto solicito tener en cuenta esta cesión de derechos y hacer la inscripción correspondiente con el fin de tener como solicitante a **KEYSTONE DENTAL, INC.**, y así continuar con el trámite de esta Solicitud.

6

Comprobante de pago No. 10-108,549 **Fecha:** 20 de diciembre de 2010

7

Anexos

- ☒ Comprobante de pago de la tasa por \$114.000, por concepto de modificaciones.
- ☒ Poderes, si fuere el caso
- ☒ Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.
- ☒ Documento en que consta la cesión de los derechos de la presente solicitud, debidamente legalizado y junto con su traducción oficial.

8

NOMBRE:

LUZ CLEMENCIA DE PAEZ

FIRMA:

Luz Clemencia De Páez

C.C. 35.456.344 de Usaquén T.P.A. 23.555

SCT



ESCRITURA PUBLICA NUMERO - - - - 6886 - - - -
SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS - - - -
DE FECHA: VEINTIUNO (21) DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO
DOS MIL DIEZ (2010) - - - -
OTORGADA EN LA NOTARIA SEXTA (6ª.) DEL
CÍRCULO NOTARIAL DE BOGOTÁ, D.C. -----

ACTO: PODER -----

PODERDANTE: CAVELIER ABOGADOS Nit. 860.041.367-3

APODERADOS: -----

LUZ CLEMENCIA DE PAEZ C.C. 35.456.344

NIDIA OSÓRIO LOPEZ C.C. 39.787.682

OSCAR FERNANDO CORREA BARBOSA C.C. 79.524.634

EDNA DARMELY SARMIENTO CHARRY C.C. 52.006.265

JORGE CHAVARRO ARISTIZABAL C.C. 16.209.380

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, República de Colombia, ante mí **AMPARO -
QUINTERO ARTURO** - - - - Notaria(o) Sexta(o) (6) - - - - de este Círculo
Notarial, se otorgó la escritura pública que se consigna en los siguientes
términos: -----

Compareció: con minuta escrita la señora **ADRIANA ZAPATA GIRALDO**, mayor
de edad, vecina de esta ciudad, casada, identificada con la cédula de ciudadanía
No. 51.680.061 de Bogotá, y dijo: -----

----- **ESTIPULACIONES** -----

PRIMERA: Que obra en su calidad de Representante Legal de la sociedad
denominada **CAVELIER ABOGADOS** domiciliada en la Carrera 4 No. 72-35,
Bogotá, Colombia. -----

SEGUNDA: Que **KEYSTONE DENTAL, INC.**, sociedad constituida y existente
bajo las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, domiciliada
en 144 Middlesex Turnpike, Burlington, MA 01803 Estados Unidos de América,
designó a **CAVELIER ABOGADOS** como su representante para la Propiedad
Industrial en Colombia con facultades de nombrar apoderados tal como consta en
la copia auténtica del documento de representación que se protocoliza. -----

TERCERA: Que en su carácter de representante legal de **CAVELIER
ABOGADOS**, y en desarrollo de la facultad otorgada por **KEYSTONE DENTAL,
INC.**, confiere poder a los abogados **LUZ CLEMENCIA DE PAEZ**, T.P.A. No.

23.555, identificada con cédula de ciudadanía número **35.456.344** de Usaquen, **NIDIA OSORIO LOPEZ**, T.P.A. No.73.366, identificada con cédula de ciudadanía número **39.787.682** de Bogotá, **OSCAR FERNANDO CORREA BARBOSA**, T.P.A. No. 71.027 identificado con cédula de ciudadanía número **79.524.634** de Bogotá, **EDNA DARMELY SARMIENTO CHARRY**, T.P.A. 65.794 identificada con cédula de ciudadanía número **52.006.265** de Bogotá y **JORGE CHAVARRO ARISTIZABAL**, T.P.A. No. 40.119, identificado con cédula de ciudadanía número **16.209.380** de Cartago (Valle), mayores de edad, vecinos de Bogotá, para que representen a la sociedad a cuyo nombre actúa, ante cualesquiera entidades o personas, ejerzan o no jurisdicción, incluyendo las del orden administrativo, contencioso administrativo y judicial, así como los tribunales de arbitramento, en todo lo concerniente a los siguientes asuntos: -----

a) Obtención de patentes de invención, modelos de utilidad, diseños industriales, trazado de circuitos integrados, secretos industriales; el registro de marcas de fábrica, colectivas, defensivas, de servicio, lemas comerciales, nombres comerciales, enseñas, variedades vegetales, denominaciones de origen e indicaciones de procedencia, su renovación, traspaso, cambio de nombre o domicilio, cancelación voluntaria; y el registro de licencias de uso de esos derechos -----

b) Las acciones de competencia desleal, protección del consumidor, oposiciones, cancelación administrativa o judicial, nulidad, medidas cautelares, acción por infracción, concesión de licencias, la protección de secretos industriales y de nombres de dominio junto con su administración y pago; acciones populares, de tutela y de cumplimiento; y en general los procesos civiles, penales, administrativos o contencioso administrativos, de conciliación, arbitramento, tutela relacionados con estos derechos; acciones y procesos que promovamos o se nos promuevan. -----

CUARTO: Que los apoderados designados están facultados en todos los asuntos arriba determinados para sustituir este mandato, transigir, conciliar, arbitrar, admitir los hechos del proceso, desistir, cancelar, recibir, renunciar y ratificar los actos de agentes oficiosos. -----

QUINTO: Que protocoliza con la presente escritura, un certificado expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, que acredita la constitución y personería de la sociedad **CAVELIER ABOGADOS**, igualmente protocoliza copia autenticada del



01



* 9 9 5 0 6 3 4 1 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

1 DE DICIEMBRE DE 2010

HORA 11:12:39

R029981498

PAGINA: 1 de 3

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

CERTIFICA:

NOMBRE : CAVELIER ABOGADOS

N.I.T. : 860041367-3

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

NO: 00820237

CERTIFICA:

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0006233 DE NOTARIA SEXTA DE BOGOTA D.C. DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 1974 , INSCRITA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 1974 BAJO EL NUMERO 00021234 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD CIVIL DENOMINADA: CAVELIER PERDOMO Y CAVELIER.

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001000 DE NOTARIA SEXTA DE BOGOTA D.C. DEL 10 DE MARZO DE 1983 , INSCRITA EL 5 DE ABRIL DE 1983 BAJO EL NUMERO 00130769 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : CAVELIER PERDOMO Y CAVELIER. POR EL DE : CAVELIER ABOGADOS

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1.000 OTORGADA EN LA NOTARIA 6A. DE BOGOTA EL 10 DE MARZO DE 1983, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 5 DE ABRIL DE 1983 BAJO EL NUMERO 130769 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: CAVELIER PERDOMO Y CAVELIER, POR EL DE: CAVELIER ABOGADOS, E INTRODUJO OTRAS REFORMAS.

CERTIFICA:

CERTIFICA

QUE POR E.P.NO. 2.034 DE LA NOTARIA 6 DE SANTAFE DE BOGOTA DEL 18 DE ABRIL DE 1.995, INSCRITA EL 27 DE ABRIL DE 1.995 BAJO EL NO. 5.937 DEL LIBRO XIII, LA SOCIEDAD TRASLADO SU DOMICILIO DE LA CIUDAD DE SANTAFE DE BOGOTA D.C. AL MUNICIPIO DE TABIO (CUNDINAMARCA)..

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 7710 DE LA NOTARIA SEXTA DE BOGOTA DEL 10 DE OCTUBRE DE 1984, INSCRITA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 1984 BAJO EL NO. 1559 DEL LIBRO XIII, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NATURALEZA JURIDICA DE SOCIEDAD COMERCIAL A SOCIEDAD CIVIL.

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
842	10-V-1.977	18. BTA.	27-V-1.977-NO. 46.204
3.430	1-VII-1.980	6A. BTA.	3-IX-1.980-NO. 89.582
4.844	10-IX-1.980	6A. BTA.	8-X-1.980-NO. 1.000
432	10-II-1.983	6A. BTA.	1-III-1.983-NO. 1.000

COMO NOTARIA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA
DECLARO QUE LA FOTOCOPIA CONCORDA
CON EL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA
BOGOTA D.C. REPUBLICA DE COLOMBIA

21 DIC. 2010

AMPARO QUINTERO ARTURO
NOTARIA

7.710	10-X-1.984	6A. BTA.	15-XI-1.984-NO.	1.559
7.305	21-X-1.985	6A. BTA.	18-XI-1.985-NO.	1.906
2.567	29-IV-1.987	6A. BTA.	7-V- 1.987-NO.	2.386
4.278	3-VII-1.987	6A. BTA.	23-VII-1987 NO.	215.652
2.657	25- IV-1.988	6A. BTA.	19- V -1988-NO.	2,740
9.033	21-XII-1.990	6A. BTA.	10- I - 1991-NO.	3.786
25	3- I -1.991	6A. BTA.	10- I - 1991-NO.	3.787
1.608	8-III-1.991	6A. BTA.	14-III- 1991-NO.	3.841
2.155	2-IV- 1.991	6A. BTA.	8-IV - 1991-NO.	3.862
797	7-II -1.991	6A. BTA.	7- V -1991-NO.	3.882
1.739	14-III-1.991	6A. BTA.	7- V -1991-NO.	3.881
5.886	21-VIII-1.991	6A. BTA.	27-VIII-1991 NO.	4.019
8.596	4-XII -1.991	6A. BTA.	16-III -1992 NO.	4.430
1.494	10-III -1.992	6A. BTA.	19-III -1992 NO.	4.436
4.205	8 -VII -1.992	6A. BTA.	15-VII -1992 NO.	4.554
8.829	16-XII -1.992	6A. BTA.	24-XII -1992 NO.	4.819
12	5-I -1.993	6 STAFE BTA	13-I -1993 NO.	4.850
4.877	29-VI -1.993	6 STAFE BTA	7-VII -1993 NO.	5.065
5.216	12-VII -1.993	6 STAFE BTA	16-VII -1993 NO.	5.077
ACTA NO. 71	2-IX- 1.993	JUNTA DE SOCIOS	29-IX- 1993 NO.	5.174
2.034	18-IV- 1.995	6 STAFE BTA	27- IV -1995 NO.	5.937
2.227	25-IV-1.995	6 STAFE BTA	18-VIII-1.995 NO.	6.092
7.594	12-XII-1.995	6 STAFE BTA	19- XII-1.995 NO.	6.294
676	11- II-1.997	6 STAFE BTA	14- II -1.997 NO.	6.873

CERTIFICA:

REFORMAS:

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	FECHA	NO. INSC.
0004506	1997/07/28	0006	BOGOTA D.C.	1997/09/02	00007115
0002103	1998/04/08	0006	BOGOTA D.C.	1998/04/21	00007426
0005326	1998/08/06	0006	BOGOTA D.C.	1998/08/13	00007544
0005538	1998/08/14	0006	BOGOTA D.C.	1998/08/27	00007564
0007760	1998/11/10	0006	BOGOTA D.C.	1998/11/12	00007644
0006709	1997/11/04	0006	BOGOTA D.C.	2000/12/04	00008481
0003034	2003/05/30	0006	BOGOTA D.C.	2003/06/04	00882729
0003786	2004/07/16	0006	BOGOTA D.C.	2004/07/28	00009703
0001432	2005/03/18	0006	BOGOTA D.C.	2005/04/07	00009917
0004818	2005/08/22	0006	BOGOTA D.C.	2005/08/26	00010008
0005506	2007/07/17	0006	BOGOTA D.C.	2007/07/24	00010841
5453	2009/10/19	0006	BOGOTA D.C.	2009/10/21	00012243
1336	2010/03/16	0006	BOGOTA D.C.	2010/03/24	00012506

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024 .

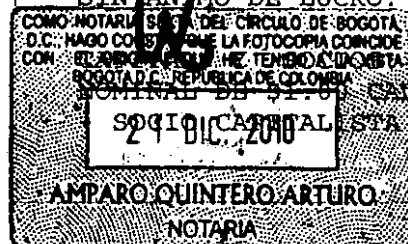
CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA POR OBJETO : EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL DE ABOGADOS. EN DESARROLLO DE ESTE OBJETO LA SOCIEDAD PODRA ADQUIRIR, CONTRAER OBLIGACIONES Y CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS Y SUBORDINADOS AL MISMO, INCLUSIVE LOS DE ARRENDAMIENTO, HIPOTECA, MUTUO CON O SIN INTERES, MANDATO CIVIL Y COMERCIAL, Y SOCIEDAD, ASI COMO PARTICIPAR EN ASOCIACIONES CIENTIFICAS, GREMIALES O PROFESIONALES SIN ANIMO DE LUCRO.

CERTIFICA:

\$10,000.00 DIVIDIDO EN 10,000.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$1.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :

SOCIO CAPITALISTA (S)





01



* 9 9 5 0 6 3 4 2 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

1 DE DICIEMBRE DE 2010

HORA 11:12:39

R029981498

PAGINA: 2 de 3

ASOCIACION CAVELIER DEL DERECHO	N.I.T. 000008001722568
NO. CUOTAS: 8,800.00	VALOR: \$8,800.00
GAUDEBERT DE CAVELIER AGNES JEANNE	C.E. 000000000131100
NO. CUOTAS: 1,200.00	VALOR: \$1,200.00
- SOCIO INDUSTRIAL (S)	
SUAREZ DE PAEZ LUZ CLEMENCIA	C.C. 000000035456344
NO. CUOTAS: 0.00	VALOR: \$0.00
CHAVARRO JORGE	C.C. 000000016209380
NO. CUOTAS: 0.00	VALOR: \$0.00
TOTALES	
NO. CUOTAS: 10,000.00	VALOR: \$10,000.00

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURAS PUBLICAS NO. 001431 Y 001432 DEL 18 DE MARZO DE 2005 DE LA NOTARIA 06 DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 07 DE ABRIL DE 2005 BAJO EL NO. 0009918 Y 0009917, RESPECTIVAMENTE DEL LIBRO XIII, DE LAS MIL DOSCIENTAS (1200) PARTES DE INTERES SOCIAL RADICADAS EN CABEZA DE AGNES GAUDEBERT DE CAVELIER, SEISCIENTAS (600) PARTES ESTAN GRAVADAS O AFECTADAS EN PROPIEDAD FIDUCIARIA A FAVOR DE LAS SIGUIENTES PERSONAS : GERMAN CAVELIER FRANCO, ERNESTO CAVELIER FRANCO, JORGE CAVELIER FRANCO, INES CAVELIER FRANCO, GUILLERMO CAVELIER FRANCO, ELENA CAVELIER FRANCO, ALEJANDRO CAVELIER FRANCO, BEATRIZ CAVELIER FRANCO, Y LUCIA CAVELIER FRANCO.

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL DIRECTOR. EL SOCIO FUNDADOR GERMAN CAVELIER GAVIRIA TENDRA EL CARACTER DE PRESIDENTE DIRECTOR VITALICIO, PARTICIPARA POR DERECHO PROPIO EN EL CONSEJO SUPERIOR Y EN EL CONSEJO DIRECTIVO Y LLEVARA LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD CUANDO LO ESTIME PERTINENTE SIN LIMITACION ALGUNA. IGUAL PARTICIPACION Y ATRIBUCIONES TENDRA SU SUPLENTE AGNES GAUDEBERT DE CAVELIER CUANDO OCUPE EL CARGO, EN CASO DE FALTA ABSOLUTA DE GERMAN CAVELIER GAVIRIA. LOS SOCIOS COLECTIVOS ESTAN AUTORIZADOS PARA EJERCER LA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD EN CUALQUIER TIEMPO, SIN PERJUICIO DE LAS DELEGACIONES CONFERIDAS A LOS ORGANOS CREADOS POR LOS PRESENTES ESTATUTOS

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0004818 DE NOTARIA 6 DE BOGOTA D.C. DEL 22 DE AGOSTO DE 2005, INSCRITA EL 26 DE AGOSTO DE 2005 BAJO EL NUMERO 00010008 DEL LIBRO XIII, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

PRESIDENTE DIRECTOR VITALICIO

CAVELIER GAVIRIA GERMAN

C.C. 00000002877924

QUE POR ACTA NO. 26 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 24 DE MAYO DE 2010, INSCRITA EL 24 DE MAYO DE 2010 BAJO EL NUMERO

COMO NOTARIA SE EN EL CIUDAD DE BOGOTA, D.C. HAYO CONSERVADO EN FIDUCIA CONGIDE CON EL ORIGINAL QUE ME TENIDO A LA VISTA BOGOTA D.C. REPUBLICA DE COLOMBIA

21 DIC. 2010

AMPARO QUINTERO ARTURO
NOTARIA

ALGUNA
EXCEPCION
COLOMBIA

FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTORA	
ZAPATA GIRALDO ADRIANA	C.C. 000000051680061
REPRESENTANTE LEGAL	
ASOCIACION CAVELIER DEL DERECHO	N.I.T. 000008001722568
REPRESENTANTE LEGAL	
GALLON GIRALDO CARLOS	C.C. 000000019066425
REPRESENTANTE LEGAL	
GAUDEBERT DE CAVELIER AGNES JEANNE	C.E. 000000000131100
SOCIO COLECTIVO	
GAUDEBERT DE CAVELIER AGNES JEANNE	C.E. 000000000131100
SOCIO COLECTIVO	
ASOCIACION CAVELIER DEL DERECHO	N.I.T. 000008001722568

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0004818 DE NOTARIA 6 DE BOGOTA D.C. DEL 22 DE AGOSTO DE 2005, INSCRITA EL 26 DE AGOSTO DE 2005 BAJO EL NUMERO 00010008 DEL LIBRO XIII, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DIRECTOR VITALICIO	
GAUDEBERT DE CAVELIER AGNES JEANNE	C.E. 000000000131100

CERTIFICA:

QUE EL NOMBRAMIENTO DE GALLÓN GIRALDO CARLOS INSCRITO BAJO EL REGISTRO 00012618 DEL LIBRO XIII, SE DA EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN CAVELIER DEL DERECHO.

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: APARTE DE LAS FACULTADES Y DEBERES QUE DE TIEMPO EN TIEMPO SE LE ASIGNEN POR EL CONSEJO SUPERIOR, EL DIRECTOR TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES : A) LA DE REPRESENTAR LEGALMENTE A LA SOCIEDAD ANTE LAS AUTORIDADES DE CUALQUIER ORDEN O NATURALEZA Y ANTE OTRAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, CON FACULTADES PARA NOVAR, TRANSIGIR, COMPROMETER Y DESISTIR Y PARA COMPARECER EN JUICIOS INCLUSIVE EN AQUELLOS EN DONDE SE DISPUTE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES; B) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE LA SOCIEDAD; Y C) CREAR O SUPRIMIR TODOS LOS EMPLEOS QUE SEAN NECESARIOS DE ACUERDO CON EL CONSEJO SUPERIOR PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, ASIGNARLES FUNCIONES, FIJAR SUS SALARIOS Y NOMBRAR LAS PERSONAS QUE DEBAN DESEMPEÑARLOS, ASI COMO RETIRARLOS Y REEMPLAZARLOS CUANDO HAYA LUGAR. CUANDO CUALQUIERA DE LOS ACTOS INDICADOS EN LA CLAUSULA ANTERIOR SE REFIERA A OPERACIONES CUYO MONTO EXCEDA DE LA SUMA EQUIVALENTE A CIENTO OCHENTA (180) SALARIOS MINIMOS MENSUALES, SU CELEBRACION REQUERIRA LA APROBACION PREVIA DEL CONSEJO SUPERIOR.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 0000071 DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 1993, INSCRITA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 1993 BAJO EL NUMERO 00005175 DEL LIBRO XIII, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	
GUZEL ALFONSO	C.C. 000000002877024

CERTIFICA:

LO ESTABLECIDO POR LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA ETAPA GUBERNATIVA.

REGISTRO AQUI
21 JUL 2005
AMPARO QUINTERO ARTURO
NOTARIA

COMO NOTARIA SE HA DE GRANDE NOGARA
D.C. HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA CONCORDA
CON EL ORIGINAL QUE ME TENGO A LA VISTA
BOGOTA D.C. REPUBLICA DE COLOMBIA



01



* 9 9 5 0 6 3 4 3 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

1 DE DICIEMBRE DE 2010

HORA 11:12:39

R029981498

PAGINA: 3 de 3

*** EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE
*** FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO

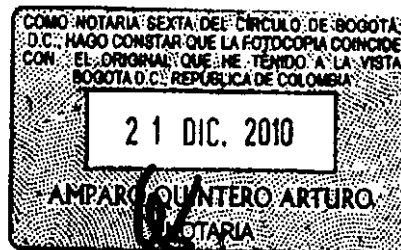
SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 3,600

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

Esteban D.



NOV 27 2010

TAP

The Commonwealth of Massachusetts

William Francis Galvin
Secretary of the Commonwealth

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

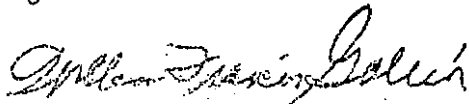
1. Country: United States of America
This public document
2. has been signed by: Jaime L. Picariello
3. acting in the capacity of: Notary Public
4. bears the seal/stamp of: Jaime L. Picariello
whose commission expires on: November 26, 2015

Certified

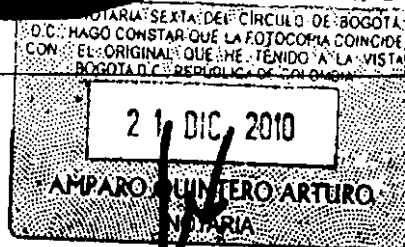
5. at: Boston, Massachusetts
6. the: 23 November, 2010
7. by: the Secretary of the Commonwealth
8. No.: 1492644
9. Seal/stamp:

Great Seal of the Commonwealth

10. Signature:



William Francis Galvin
Secretary of the Commonwealth



prepared by DGittens

Handwritten signature and stamp in the bottom right corner, including the text "DE BOGOTÁ".

REPRESENTACION

REPRESENTATION

Yo (nosotros), abajo firmado (s)/I (we), the undersigned

KEYSTONE DENTAL, INC.

domiciliado (s) 144 Middlesex Turnpike, Burlington, MA 01803, United States of
en/of America

Por el presente nombramos a CAVELIER ABOGADOS, sociedad colectiva constituida de conformidad con las leyes de la República de Colombia, mediante Escritura Pública No. 6233 del 10 de septiembre de 1974, otorgada en la Notaría Sexta del Círculo de Bogotá, domiciliada en Bogotá D.C., con matrícula mercantil No. 00820237 y NIT 860041367-3, domiciliada en la Carrera 4a N° 72-35, Bogotá, Colombia, como nuestra representante en todos los asuntos de Propiedad Industrial, con facultad para recibir notificaciones y nombrar apoderados judiciales o extrajudiciales.

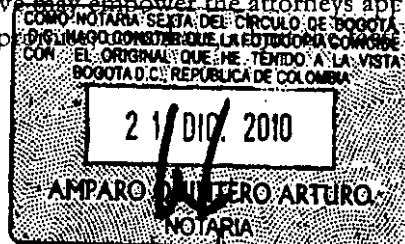
CAVELIER ABOGADOS también podrá representarnos, con las mismas facultades arriba indicadas, ante cualesquiera entidades o personas, ejerzan o no jurisdicción, autoridades administrativas o jurisdiccionales, tribunales de arbitramento, en asuntos de naturaleza civil, comercial, penal, constitucional, competencia, competencia desleal, administrativa, contencioso administrativa, protección del consumidor, variedades vegetales, nombres de dominio, oposiciones u observaciones, cancelación administrativa y judicial, nulidad, medidas cautelares, concesión de licencias, acciones de tutela, la protección de secretos industriales, derecho regulatorio y en general para que nos represente en cualesquiera acciones y procesos que promovamos o se nos promuevan.

La representante podrá, en nuestro nombre, designar apoderados para actuar ante autoridades administrativas y judiciales, por vía extrajudicial y también procesalmente en nuestro nombre, como demandantes, como demandados, como litisconsortes, como agentes oficiosos, como terceros, por llamamiento en garantía o como intervinientes ad excludendum. Dentro de esta autorización, la representante podrá facultar a los apoderados que ella designe para transigir, conciliar,

Do hereby appoint CAVELIER ABOGADOS general partnership organized under the laws Republic of Colombia by means of Public Document No. 6233 of September 10, 1974, granted at Notary the Bogota Circuit, domiciled in Bogota D.C. Mercantile Registration No. 00820237 and Tax Identification Number 860041367-3, domiciled in Carrera 4a N° 72-35, Bogota, Colombia, representative for all Industrial Property matters, with faculty to receive notifications and appoint attorneys in and out of Court.

CAVELIER ABOGADOS may also represent us with the same faculties stated above, before any entities or persons, with or without jurisdiction, administrative or judicial authorities, courts of arbitration, in matters of civil, commercial, criminal, constitutional, competition, administrative, administrative contentious, consumer protection, plant varieties, domain names, opposition or observation matters, administrative and judicial cancellation, nullity, precautionary measures, licensing, action for writ mandamus, protection of secrets, regulatory law and in general represent us in actions and suits instituted by us or against us.

The representative may, in our name, designate attorneys to act before administrative and judicial authorities, through out-of-court channels, and procedurally in our name as plaintiff, defendant, joint litigant, representative without power of attorney, third party, when summoned to appear in court or to intervene ad excludendum. Under this authorization the representative may empower the attorneys appointed hereby to compromise, transact, conciliate, or



renunciar y sustituir el poder que se le otorgue. Así mismo, la representante tendrá la facultad para revocar el poder así otorgado en el momento que considere pertinente. La representante en todo caso podrá ratificar los actos de agentes oficiosos.

power of attorney granted thereto. The representative shall have the faculty of power of attorney thus granted at any time convenient. The representative may in any case ratify the acts of representatives without a power of attorney.

Dado y firmado hoy/Given and signed this 12th of November 2010

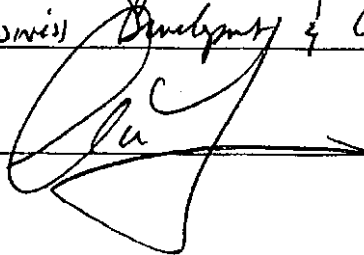
En/in Burlington, Massachusetts

Por/by

Aaron J. Levangie

VP Business Development & Corporate Counsel

Firma/Signature



CERTIFICACION NOTARIAL (SOCIEDAD)

El infrascrito Notario Certifica: Que la firma que antecede de

es auténtica; que el signatario desempeña actualmente el cargo de

sociedad que actualmente existe y está organizada de acuerdo a las leyes de

que la dirección de dicha compañía es

y que el signatario tiene facultad para otorgar este documento.

Todos los hechos anteriores le constan por haber examinado los documentos respectivos y de todo ello da fe.

Dado y firmado en

El

NOTARIAL CERTIFICATION (COMPANY)

The undersigned Notary certifies: That the preceding signature of

Aaron J. Levangie
is authentic, that the signatory currently acts in the position of
VP Business Development & Corporate Counsel
of the company
KEYSTONE DENTAL, INC.

a company currently existing and organized under the laws of the State of Delaware, United States of America

that the address is

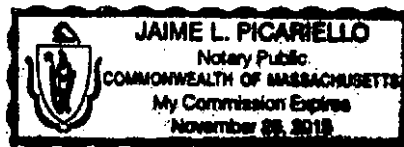
144 Middlesex Turnpike, Burlington, MA 01803, United States of America

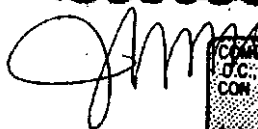
and that the signatory has the power to grant this document.

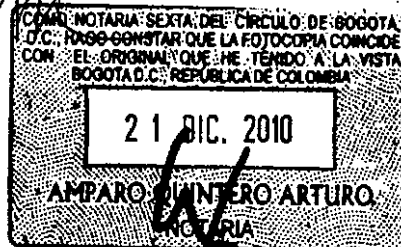
The Notary Public is aware and attests to the above facts upon examination of the corresponding documents.

Given and signed in Burlington, MA

On November 12, 2010









2

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country:
This public document

2. has been signed by
3. acting in the capacity of
4. bears the seal/stamp of

Certified

5. at 6. the
7. by
8. No.
9. Seal/stamp 10. Signature

.....

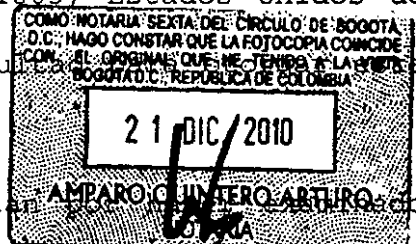


TRADUCCIÓN OFICIAL 373/2010 DE UN DOCUMENTO EN IDIOMA INGLÉS REALIZADA POR EDUARDO CALADO NOGUERA, TRADUCTOR OFICIAL APROBADO POR RESOLUCION 541 DEL 27 DE FEBRERO DE 1976 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA DE COLOMBIA Y DEBIDAMENTE REGISTRADO ANTE EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA, POR EL CUAL KEYSTONE DENTAL, INC.. DOMICILIADA EN 144 MIDDLESEX TURNPIKE, BURLINGTON, MA 01803, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA OTORGA REPRESENTACIÓN EN ASUNTOS RELACIONADOS CON PROPIEDAD INDUSTRIAL A CAVELIER ABOGADOS. DADO Y FIRMADO HOY 12 DE NOVIEMBRE DE 2010 EN BURLINGTON, MASSACHUSETTS POR AARON J LEVANGIE, VICEPRESIDENTE DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y ASESOR JURIDICO CORPORATIVO. FIRMA ILEGIBLE.

CERTIFICACIÓN NOTARIAL (SOCIEDAD)

El infrascrito notario certifica que la firma que antecede de AARON J LEVANGIE, es auténtica, que el signatario desempeña actualmente el cargo de vicepresidente de desarrollo empresarial y asesor jurídico corporativo de la compañía KEYSTONE DENTAL, INC, sociedad que actualmente existe y está organizada de acuerdo con las leyes de Delaware, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Que su domicilio está en 144 Middlesex Turnpike, Burlington, MA 01803, MA 01803, Estados Unidos de América que el signatario tiene facultad para otorgar el presente documento

Todos los hechos anteriores le constan por los documentos respectivos y de todo ello da fe. Dado y firmado en Burlington, Ma el 12 de noviembre de 2010. FIRMA ILEGIBLE.



Eduardo Calado N.

12/11/2010

9

2

SELLO: JAIME L. PICAREILLO, NOTARIO PÚBLICO, ESTADO DE MASSACHUSETTS. MI CARGO VENCE EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2013.

EL ESTADO DE MASSACHUSETTS

WILLIAM FRANCIS GALVIN

SECRETARIO DEL ESTADO

APOSTILLA

(CONVENCION DE LA HAYA DEL 5 DE OCTUBRE DE 1961)

1. PAIS: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Este documento público

2. ha sido firmado por JAIME L. PICARIELLO

3. quien actúa en su calidad de NOTARIO PÚBLICO

4. lleva el sello/estampilla de JAIME L. PICARIELLO

cuyo cargo dura hasta el 26 de noviembre de 2015

CERTIFICADO

5. En BOSTON, MASSACHUSETTS 6. el 23 de noviembre de 2010

7. Por el secretario del estado

8. No. 1492644

9. Sello/estampilla: GRAN SELLO DEL ESTADO

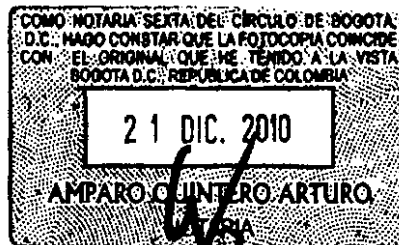
10. Firma: WILLIAM FRANCIS GALVIN, SECRETARIO DEL ESTADO

COLO-17750-841-002-0

1 hora. 350 palabras

ECN\ECN\ID-183865\WPCL002G

Bogotá, 14 de diciembre de 2010.



041026
Edo. Calado

2010 DIC 15 A 9:30
DEPARTAMENTO DE LEGALIZACIONES
BOGOTA D.C.

Edo. Calado

HO SE ASUME
RESPONSABILIDAD
DEL TEXTO

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES



documento de representación otorgado el día 12 de Noviembre de 2010 por KEYSTONE DENTAL, INC., documento que está debidamente legalizado por Apostilla. Presente la señora **ADRIANA ZAPATA GIRALDO** domiciliada en Bogotá, identificada como aparece al pie de su firma y manifestó que está conforme con el contenido

de esta escritura pública. -----

----- **HASTA AQUI LAS DECLARACIONES DEL INTERESADO** -----

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN. Leído, el presente instrumento público por el otorgante, dio su asentimiento y en prueba de ello lo firma junto con la suscrita Notaria quien en esta forma lo autoriza. -----

DERECHOS NOTARIALES: \$ 42,860 - - - - -

IVA: \$ 17,623 - - - - -

RECAUDO SUPERINTENDENCIA: \$3.570.00 -----

RECAUDO FONDO NACIONAL DE NOTARIADO: \$3.570.00 -----

RESOLUCIÓN 10301 DE DICIEMBRE 17 DE 2009 -----

PAPEL NOTARIAL: El presente instrumento público se extendió y firmó en las hojas de papel notarial números: 7-700086-551900, 7-700086-551917 - - - - -

EN BLANCO... EN BLANCO


ADRIANA ZAPATA GIRALDO

C.C. 51680061

TEL. 3478611

Representante Legal de **CAVELIER ABOGADOS**




CAVELIER ABOGADOS
BOGOTÁ DE COLOMBIA



AMPARO QUINTERO ARTURO
NOTARIA(O) SEXTA(O) (6) - - - DE BOGOTÁ, D.C.

Elaboró:	Angelica.PE.Cavetier
Identificó:	
Revisó:	PSZ
Cerró :	HR

ES FIEL Y SEGUNDA COPIA (FOTOCOPIA) TOMADA DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 6886 DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2010.

COPIA QUE EXPIDO CON DESTINO AL INTERESADO EN 09 HOJAS RUBRICADAS EN SUS MARGENES, LA CUAL CARECE DE NOTAS DE REVOCATORIA, MODIFICACION O SUSTITUCION, POR TANTO SE PRESUME VIGENTE EL PODER EN ELLA CONTENIDO.

BOGOTA D.C. DICIEMBRE 22 DE 2010

RESOLUCION 01 DE 2009

LA NOTARIA SEXTA DE BOGOTA D.C.



State of Minnesota

PR

SECRETARY OF STATE

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This Public Document: Assignment to Keystone Dental Inc.

2. has been signed by Krista Coffey

3. acting in the capacity of Notary Public, State of Minnesota

4. bears the seal/stamp of Krista Coffey, Notary Public, State of Minnesota

CERTIFIED

5. at St. Paul, Minnesota

6. Date: July 31, 2009

7. by Secretary of State, State of Minnesota

8. File No: T20090731002

9. Seal/Stamp:

10. Signature



Mark Ritchie
Mark Ritchie

NOTARIAL CERTIFICATE

State of Minnesota)
) ss.
County of Hennepin)

I hereby certify that attached hereto is a true and correct copy of the Assignment to Keystone Dental, Inc. of patent rights, as filed with the United States Patent and Trademark Office in Patent Application No. 11/201,175, filed August 10, 2005, for "CARRY AND DRIVE DEVICE AND METHOD FOR DENTAL IMPLANT AND/OR COMPONENTS THEREOF".

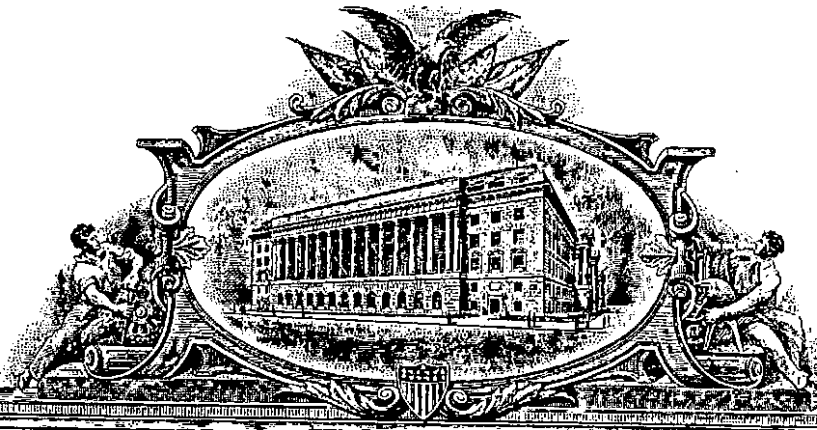


Notary Public

Dated: July 29, 2009 [seal]



A 1725574



THE UNITED STATES OF AMERICA

TO ALL TO WHOM THESE PRESENTS SHALL COME:

UNITED STATES DEPARTMENT OF COMMERCE
United States Patent and Trademark Office

October 29, 2008

THIS IS TO CERTIFY THAT ANNEXED IS A TRUE COPY FROM THE
RECORDS OF THIS OFFICE OF A DOCUMENT RECORDED ON
JULY 1, 2008.

By Authority of the
Under Secretary of Commerce for Intellectual Property
and Director of the United States Patent and Trademark Office



T. Lawrence

T. LAWRENCE
Certifying Officer

14

TRADUCCIÓN OFICIAL No. 09.06/10b realizada por Diego Vargas, Traductor Oficial, Resolución No. 0001 de 1999 del Ministerio de Justicia y registrado ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.



A 832146

LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

A TODOS A QUIENES LOS PRESENTES LLEGAREN:

DEPARTAMENTO DE COMERCIO DE LOS ESTADOS UNIDOS

OFICINA DE MARCAS Y PATENTES DE LOS ESTADOS UNIDOS

29 de octubre de 2010

LA PRESENTE ES PARA CERTIFICAR QUE LA ADJUNTA ES UNA COPIA FIEL DE LOS ARCHIVOS DE ESTA OFICINA DE UN DOCUMENTO INSCRITO EL 1 de JULIO de 2008.

Por autorización del Subsecretario de Comercio para la Propiedad Intelectual y Director de la Oficina de Marcas y Patentes de los Estados Unidos



Firma Ilegible

T. LAWRENCE
Funcionario de Autenticaciones

Sello: * Oficina de Marcas y Patentes * Estados Unidos de América

ESPAÑOL - INGLÉS - INGLÉS - ESPAÑOL
RES. 0001 DE ENERO 4 DE 1999
MINISTERIO DE JUSTICIA

CESIÓN DE PATENTE

Versión Electrónica v1.1

Versión Formulario v1.1

CLASE DE PRESENTACIÓN:	NUEVA CESIÓN
CLASE DE TRANSFERENCIA:	CESIÓN

INFORMACIÓN DE LA PARTE TRANSFERENTE:

Nombre	Fecha de Firma
Lifecore Biomedical, Inc.	05/12/2008

INFORMACIÓN DE LA PARTE RECEPTORA

Nombre:	Keystone Dental, Inc.
Dirección:	144 Middlesex Turnpike
Ciudad:	Burlington
Estado/País:	MASSACHUSETTS
Código Postal:	01803

NÚMERO DE BIENES Total: 8

Clase de Bien	Número
Solicitud Número:	11855779
Solicitud Número:	12110641
Patente Número:	6162885
Patente Número:	5996779
Patente Número:	6142296
Patente Número:	7204692
Patente Número:	7163398
Patente Número:	7249949

INFORMACIÓN DE CORRESPONDENCIA

Número de Fax: (612) 340-8856

Correspondencia será enviada por correo aéreo de los Estados Unidos si la transmisión por fax es infructuosa.

Teléfono: (612) 340-6858

Dirección electrónica: nienaber.susan@dorsey.com

Nombre del Corresponsal: Adriana S. Luedke

Línea de Dirección 1: 50 South Sixth Street

Línea de Dirección 2: Suite 1500

500582010

PATENTE

ROLLO: 021172 CUADRO:0410

TRADUCCIÓN INTERPRETACIÓN AL
ESPAÑOL - INGLÉS -- INGLÉS - ESPAÑOL
RES. 0001 DE ENERO 4 DE 1999
MINISTERIO DE JUSTICIA

Línea de Dirección 4: Minneapolis, MINNESOTA 55402	
NÚMERO ASUNTO APODERADO:	LIFECORE DENTAL ASSIGN
NOMBRE DEL REMITENTE:	/SMN/
Total Anexos: 2 fuente=Lifecore Keystone Assignment#page1.tif fuente=Lifecore Keystone Assignment#page2.tif	

PATENTE
ROLLO: 021172 CUADRO:0411

CESIÓN

CONSIDERANDO, que Lifecore Biomedical, Inc., una sociedad organizada y existente de conformidad con las leyes del Estado de Minnesota, y domiciliada en 3515 Lyman Boulevard, Chaska, Minnesota, 55318 (el "Cedente") es el propietario de todo el derecho, título e interés en y las patentes y solicitudes de los Estados Unidos relacionadas en el ANEXO A adjunto al presente, y a todas las solicitudes de patente y patentes internacionales y extranjeras equivalente a las mismas; y

CONSIDERANDO, que Keystone Dental, Inc., una sociedad organizada y existente de conformidad con las leyes del Estado de Delaware, domiciliada en 144 Middlesex Turnpike, Burlington, MA 01803 (el "Cesionario"), desea adquirir todo el derecho, título e interés en y a dichos derechos de patentes;

POR CONSIGUIENTE, por contraprestación legal y válida, el recibo y suficiencia de la cual se reconoce por el presente, el Cedente transfiere al Cesionario, a sus sucesores y cesionarios, todo su derecho, título e interés en y a las patentes y solicitudes de patente relacionadas en el ANEXO A adjunto al presente, así como todas las solicitudes domésticas correspondientes (incluyendo divisionales, continuaciones y continuaciones en parte), las

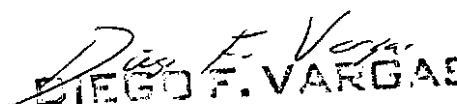
DIEGO F. VARELA Z.
[Firma]
 ESPAÑOL - INGLÉS - INGLÉS - ESPAÑOL³
 RES. 0001 DE ENERO 4 DE 1999
 MINISTERIO DE JUSTICIA

solicitudes extranjeras correspondientes, todas las patentes de invención o títulos de protección jurídica equivalentes que les sean otorgados a las mismas, y todos los derechos y beneficios de conformidad con cualquier tratado o convención aplicable; y el Cedente por el presente autoriza al Comisionado de Marcas y Patentes de los Estados Unidos o a sus equivalentes en el exterior para que expidan las patentes de invención o los títulos de protección jurídica equivalente a nombre del Cesionario.

El Cedente por el presente autoriza al Cesionario, a sus sucesores y cesionarios, o a quien tenga a bien designar debidamente, para que presente solicitudes de patentes de invención o títulos de protección jurídica equivalentes, a nombre propio si lo desea en cualquier y todos los países extranjeros.

El Cedente representa al Cesionario, a sus sucesores y cesionarios que el Cedente no ha suscrito, ni suscribirá, ningún documento o realizará ningún acto que esté en conflicto con esta Cesión. El Cedente suscribirá, en cualquier momento, sin contraprestación adicional y a petición pero por cuenta del Cesionario, de sus sucesores y cesionarios, dichos documentos adicionales y realizará dichos actos adicionales que el Cesionario, sus sucesores y cesionarios puedan considerar convenientes para perfeccionar esta enajenación y prestará toda su colaboración en la presentación de solicitudes y en la obtención, mantenimiento y defensa de las patentes de invención o de cualquier título de protección jurídica equivalente para la invención en cualquier y todos los países.

Lifecore Biomedical

 **DIEGO F. VARGAS Z.** Por: Firma Ilegible

TRADUCTOR E INTERPRETE OFICIAL
ESPAÑOL - INGLÉS - INGLÉS - ESPAÑOL
RES. 0001 DE ENERO 4 DE 1999
MINISTERIO DE JUSTICIA

Nombre: James G. Hall

Cargo: Vicepresidente de Operaciones

Fecha: 5/12/08

ESTADO DE Minnesota)

: Declaración Juramentada

CONDADO DE Hennepin)

Suscrito y juramentado ante mí, Notario Público el 12 de mayo de 2008.

Firma Ilegible
Notario Público

(SELLO)

KATHLYN A. MUNSELL
NOTARIO PÚBLICO - MINNESOTA
MÍ COMISIÓN VENCE 1/31/2010

PATENTE
ROLLO: 021172 CUADRO:0412

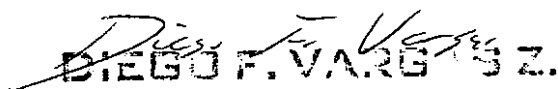
ANEXO A DEL ACUERDO DE CESIÓN

PATENTE EE.UU. NO.	FECHA OTORGAMIENTO	TÍTULO
6,048,204	11 Abr. 2000	Implante dental de tipo tornillo autoroscante
6,162,885	19 Dic. 2000	Material PTFE amorfo orientado multiaxialmente
6,626,671	30 Sep. 2003	Método de fabricación de acanaladuras de corte en un implante dental revestido o endurecido
5,996,779	7 Dic. 1999	Paquete de implante dental
6,142,296	7 Nov. 2000	Paquete de implante dental
7,204,692	31 Ene. 2003	Tapa de impresión
7,163,398	13 Mar. 2002	Tapa de impresión
7,249,949	31 Jul. 2007	Implante dental de conexión interna

SOL. EE.UU. NO.	FECHA DE PRESENTACIÓN	TÍTULO
11/201,175	10 Ago. 2005	Dispositivo de transporte e inserción y método para implante dental y/o componentes del mismo
11/855,779	14 Sep. 2007	Dispositivo de transporte e inserción y método para implante dental y/o componentes del mismo
60/939,461	22 May. 2007	Revestimiento de implantes con ácido hialurónico
12/110,641	28 Abr. 2005	Revestimiento de implantes con ácido hialurónico

INSCRITO: 07/01/2008

PATENTE
ROLLO: 021172 CUADRO:0413


DIEGO F. VARGAS Z.
TRADUCTOR E INTERPRETE JURADO
ESPAÑOL - INGLÉS - INGLÉS - ESPAÑOL
RES. 0001 DE ENERO 4 DE 1999
MINISTERIO DE JUSTICIA

CERTIFICADO NOTARIAL

Estado de Minnesota)

) Declaración Juramentada

Condado de Hennepin)

Por el presente certifico que la adjunta es una copia fiel y exacta de la Cesión a Keystone Dental, Inc. de derechos de patente, tal como fue presentada ante la oficina de marcas y patentes de los Estados Unidos con respecto a la solicitud de patente No. 11/201,175, presentada el 10 de agosto de 2005 para "DISPOSITIVO DE TRANSPORTE E INSERCIÓN Y MÉTODO PARA IMPLANTE DENTAL Y/O COMPONENTES DEL MISMO".

Firma Ilegible
Notario Público

Fechado: 29 de julio de 2009 [sello] KRISTA COFFEY
NOTARIO PÚBLICO - MINNESOTA
Mí Comisión Vence 31 de Ene. de 2010

Estado de Minnesota
SECRETARIO DE ESTADO

APOSTILLA

Convention de La Haye du Octubre 5, 1961

1. País: Estados Unidos de América
Este Documento Público: Cesión a Keystone Dental, Inc.
2. ha sido firmado por Krista Coffey
3. actuando en calidad de: Notario Público, Estado de Minnesota
4. lleva el sello/estampilla de: Krista Coffey, Notario Público, Estado de Minnesota


DIEGO F. VARGAS Z.
TRADUCTOR E INTERPRETE OFICIAL
ESPAÑOL - INGLES - INGLES - ESPAÑOL
RES. 0001 DE ENERO 4 DE 1999
MINISTERIO DE JUSTICIA

CERTIFICADO

5. en: St. Paul, Minnesota

6. Fecha: 31 de julio de 2009

7. por: el Secretario de Estado,

8. Expediente No. T20090731002

Estado de Minnesota

9. Sello:



10. Firma:

Firma ilegible
Mark Ritchie

JE K3 22365A A 007 AYUJ
AN39M32200TH3M0000
2A0ACI0H12IM012H02A

710130

0A011R2A2M022R
0TX3T J30

Es traducción fiel y completa de la cual se deja copia en esta oficina para su confrontación.

DVZ\DVZ\ID-177317\WPCL002H\COLO 17750-841-001-2

CP:1167 TMIN: 100

Diego F. Varela
DIEGO F. VARELA
TRADUCTOR E INTERPRETE
ESPAÑOL INGLÉS - INGLÉS
RES. 0001 DE ENERO 4 DE 1999
MINISTERIO DE JUSTICIA

23X010310000
000100000

UP 8 A 8-132 005

30 010321M
23H01031X3 23H01031J3R

26

RESPONSABILIDAD
DEL TEXTO

031617

Pedro Vozz -
CUYA FIRMA APARECE EN EL
DOCUMENTO DESEMPENA
AS FUNCIONES INDICADAS

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

2010 SET - 8:44

JEFE DE LEGALIZACIONES
BOGOTÁ D.C.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-025123- -00005-0000

Fecha: 2010-12-28 18:21:06 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eva: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 27

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

MIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 10 - 108,549
FECHA : DICIEMBRE 20 DE 2010

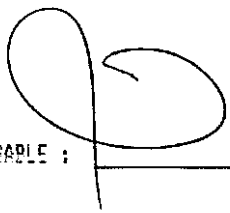
***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
CAVELIER ABOGADOS	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754337	1A6326965	20/12/2010	54,491,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT. CONTABILISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICA	12 MARCAS Y LEMAS COMERCIALES	114,000.00
	TOTAL :	114,000.00

SON: CIENTO DATORCE MIL PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No.

0010: 17750-841-001-2